

V I S T O :

El Expte. I-1/88 INTENDENTE MUNICIPAL - Designación de -
la Dra. MARIA DEL LUGAN UGARTE como JUEZ DE FALTAS del Municipio; y

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el titular del Departamento Ejecutivo a la Presidencia del H.C.D., en la cual se solicita someter a consideración de este órgano deliberativo, con la finalidad de prestar el correspondiente acuerdo, la designación en el cargo de Juez de Faltas del Municipio a la Dra. María del Luján Ugarte;

Los presidentes de los bloques políticos que componen este H. Cuerpo disponen la aprobación ad-referendum de la convalidación en la próxima Sesión Extraordinaria a celebrarse de la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Préstase conformidad a la designación de la Dra. MARIA DEL LUJAN UGARTE, para desempeñar sus funciones en el cargo de JUEZ DE FALTAS del Municipio.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

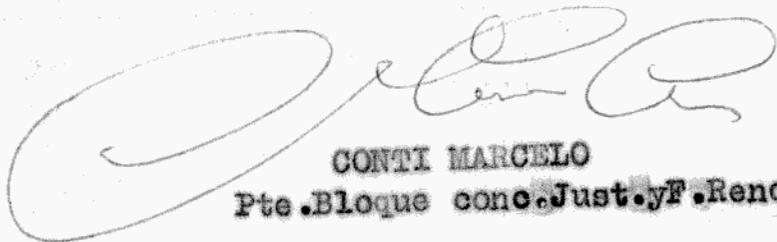
PERGAMINO, enero 6 de 1988.-

RESOLUCION N° 123/88.-

Por Pte. Bloque de
Conc. U.C.R. Luis Sued:



VOLPI NATALIO
Concejal



CONTI MARCELO
Pte. Bloque conc. Just. y F. Renov.